

12698

RESOLUCION de 10 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.764/79-E. 12.472.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a antiguo P. T. 69.

Final de la misma: P. T. 69, «Santa Eulalia».

Término municipal a que afecta: Begues.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,075 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre; 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—7 552-C.

12699

RESOLUCION de 10 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-11.042/78-E. 12.096.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E. T. 567 y estación transformadora 1.142.

Final de la misma: Nueva E. T. calle Valencia, 231 («Cesinesa»).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 120 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA.; 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—7 562-C.

12700

RESOLUCION de 10 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-13.015/79-E. 12.729.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Poste conversión línea a E. T. 1.238.

Final de la misma: Nueva E. T. 11 «Prol. Pje. Riera» (R. Castellar).

Término municipal a que afecta: Tiana.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: Siete metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 11/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—7 563-C.

12701

RESOLUCION de 18 de abril de 1980 de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número 7.189; nombre, «Virgen de Linarejos»; mineral, arcilla; cuadrículas, 5, y término municipal, Salteras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Juan Gráu Carril.

12702

RESOLUCION de 23 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 13.832; nombre, «La Traducida»; mineral, pizarra; Cuadrículas, 96, y término municipal, Castrillo de Cabrera y Encinedo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 23 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

12703

RESOLUCION de 24 de abril de 1980, de la Dirección General de la Energía, por la que se aprueban a «Unión Eléctrica, S. A.», las normas particulares para las instalaciones de enlace en los suministros de energía eléctrica en baja tensión.

Visto el expediente iniciado en esta Dirección General a instancia de don Angel de las Heras Luengo, en nombre y representación de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, en el que solicita, de acuerdo con el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, la aprobación de las «Normas particulares de la Empresa para las instalaciones de enlace», referidas al diseño, cálculo y construcción de las referidas instalaciones.

Visto lo dispuesto en el artículo 18 del citado Reglamento y que los preceptos contenidos en las mencionadas «Normas particulares» no están en contradicción con lo que se señala en el Reglamento mencionado, esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», para que en el ámbito nacional de una zona de distribución de energía eléctrica sean de aplicación específica las «Normas particulares de la Empresa para las instalaciones de enlace», referidas a los suministros de energía en baja tensión, que como anexo a la presente Resolución se publican.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.